

MINISTERIO DE COMERCIO

CORRECCION de errores de la Orden de 10 de noviembre de 1966 sobre arqueo de los buques Shelter-deck.

Advertidos errores en el texto de los Apéndices anexos a la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 282, de fecha 25 de noviembre de 1966, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Lugar de referencia: Apéndice número 1, página 14845, párrafo sexto.—Dice: «...interesante...»; debe decir: «...integrante...». Dice: «...en este folleto...»; debe decir: «...en este Apéndice.»

Lugar de referencia: Recomendaciones referentes al tratamiento de los espacios Shelter-deck y otros espacios «abiertos», página 14846: 4. Situación de la marca de arqueo.—Dice: «... (ver apéndice)». Debe decir: «... (expuesta al final de este Apéndice)».

Lugar de referencia: La marca de arqueo y la línea de máxima carga.—Dice: «5. La marca de arqueo (ver Apéndice) debe-

rá ir marcada...»; debe decir: «5. La marca de arqueo deberá ir marcada...».

Lugar de referencia: Entre el párrafo 15 y «Definiciones, tablas para la marca de arqueo y forma y situación de la marca de arqueo».—Dice: «APENDICE». Debe suprimirse la palabra «APENDICE».

Lugar de referencia: «Forma de la marca de arqueo», página 14847, párrafo 12.—Dice: «... la máxima línea de carga...»; debe decir: «... la línea de máxima carga...».

Lugar de referencia: Apéndice número 2, página 14848, párrafo tercero.—Dice: «... y la carga superior del ciclo del doble fondo...»; debe decir: «... y la cara superior del ciclo del doble fondo...».

Lugar de referencia: Apéndice número 3, página 14851, al final de la página.—Dice: «... (Limitado, si procede al 55 % del tonelaje bruto una vez deducidos los descuentos anteriores)»; debe decir: «... (Limitado, si procede al 55 % del tonelaje bruto una vez deducidos los descuentos anteriores)».

Lugar de referencia: Apéndice número 3, página 14852, al final de la página.—Dice: «... susceptibles...»; debe decir: «... susceptibles...».

Lugar de referencia: Apéndice número 3, página 14853. En la figura, e =.—Dice: «... (Según tablas)»; debe decir: «... (Según tabla para fijar la marca del arqueo)».

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 30 de noviembre de 1966 por la que se adjudican con carácter definitivo destinos del Banco de España a personal de la Agrupación Temporal Militar

Excmos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y Orden de 2 de noviembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» número 266), que adjudicaba con carácter provisional tres vacantes del Banco de España en distintas Sucursales, esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Se adjudican con carácter definitivo a todos los efectos las citadas vacantes al personal relacionado en la mencionada Orden.

Art. 2.º Los citados Oficiales, que por la presente Orden adquieren un destino civil con carácter definitivo, ingresan en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles en la situación de «Colocado», que especifica el apartado a) del artículo 17 de la citada Ley, debiendo causar baja en la Escala Profesional y alta en la de Complemento cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 30 de noviembre de 1966.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros...

ORDEN de 2 de diciembre de 1966 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se menciona.

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión de empleo, Arma, nombre y situación y motivo de la baja y fecha:

Colocados

Capitán de Complemento de Infantería don Nicolás Hernández Borge.—Instituto Nacional de Previsión. Alicante.—Retirado el 17 de noviembre de 1966.

Capitán de Complemento de Infantería don Pedro Espada Pérez, Comercial Castilla. Barcelona.—Retirado el 24 de noviembre de 1966.

Capitán de Complemento de Caballería don Juan de la Cruz de Pablos Gómez.—Dirección General de Personal. Ministerio del Aire, Madrid.—Retirado el 24 de noviembre de 1966.

Teniente de Complemento de Infantería don Leopoldo Álvarez Martín.—Instituto Nacional de Colonización. Madrid.—Retirado el 17 de noviembre de 1966.

Teniente de Complemento de Infantería don Federico Batibón Gutiérrez.—CAMPSA. Subsidiaria de Alava (Olarizu).—Retirado el 18 de noviembre de 1966.

Teniente de Complemento de Infantería don José González González.—Patronato Casas Militares. Madrid.—Retirado el 24 de noviembre de 1966.

Teniente de Complemento de Infantería don Gabriel Ochoa Caparrós.—Banco Exterior de España. Valencia.—Retirado el 23 de noviembre de 1966.

Teniente de Complemento de Infantería don Manuel Ortiz López.—«Garaje Ebro». Miranda de Ebro (Burgos).—Retirado el 20 de noviembre de 1966.

Teniente de Complemento de Infantería don Basilio González Moral.—Juzgado Municipal número 10 Barcelona.—Retirado el 20 de noviembre de 1966.

Teniente de Complemento de Infantería don Emiliano Robles Lorenzo.—A03PG. Ministerio de Industria. Zamora.—Retirado el 23 de noviembre de 1966.

Teniente de Complemento de La Legión don Serafín Ibáñez González.—Prisión Provincial. Oviedo.—Retirado el 17 de noviembre de 1966.

Teniente de Complemento de Caballería don Alfredo Dueñas González.—Ayuntamiento de Guecho (Vizcaya).—Retirado el 17 de noviembre de 1966.

Teniente de Complemento de Caballería don Máximo Hernández Domínguez.—A03PG. Ministerio de Hacienda. Zamora.—Retirado el 18 de noviembre de 1966.

Teniente de Complemento de Caballería don Santiago Mateos Fuentes.—Empresa «Forjas Vázquez». Madrid.—Retirado el 17 de noviembre de 1966.

Teniente de Complemento de Artillería don Pedro Ancín Blasco. Ayuntamiento de Vitoria (Alava).—Retirado el 18 de noviembre de 1966.

Teniente de Complemento de Artillería don Isidro Fernández Luengo.—«Estación de Servicio de don Valentín Seco Leugo». Los Boliches. Málaga.—Retirado el 13 de noviembre de 1966.

Teniente de Complemento de Artillería don Andrés Martínez Ruiz.—Servicio Nacional del Trigo. Murcia.—Retirado el 18 de noviembre de 1966.

Teniente de Complemento de Sanidad don Plácido Cea Mato. Ayuntamiento de La Coruña.—Retirado el 16 de noviembre de 1966.